



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

4018

DECRETO: N°

TEMUCO, 10 OCT 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013 , que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014;

2.- El Decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 15 de enero de 2014, que aprueba las actividades del **Programa Acompañamiento Ético Familiar**, para el año 2014.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 929 de fecha 12 de febrero de 2014, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar”.

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

Que para el cumplimiento de los acuerdos, según Convenios de Transferencia de Recursos para Ejecución de:

1.- Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético familiar

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases del llamado a concurso para contratación de 1 Asesor Laboral para desempeñarse en el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, del programa Ingreso Ético familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/ANC/MCC

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección de Control
- ❖ DIDECO
- ❖ Of. de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Programa Acompañamiento IEF

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURÍDICO

796080



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE ASESOR LABORAL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, REGION DE LA ARAUCANIA

La Municipalidad de Temuco, llama a concurso público de antecedentes para proveer 1 cargo de Asesor Laboral para el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, del Ingreso Ético Familiar.

NOMBRE CARGO: "ASESOR LABORAL"

N° DE VACANTES: 1

Modalidad:

Honorarios, 44 horas semanales.

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Hacer levantamiento del mapa de oportunidades Sociolaboral de la comuna y en lo posible generar los vínculos formales con otros organismos e instituciones dedicadas al apoyo en temáticas de promoción laboral.
- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades en las personas atendidas por el programa.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas.
- Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las personas asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social.
- Activar las Transferencias Monetarias a las familias del Ingreso Ético Familiar en la medida que alguno de sus integrantes esté participando en el Programa de Acompañamiento Socio laboral, según lo determinado en el Programa Eje.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Acompañamiento.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Profesionales o Técnicos, preferentemente de las áreas de administración y/o ciencias sociales, con especificidad en el área laboral, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

- Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

- Competencias: Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- (1) Compromiso con la superación de la pobreza;
- (2) **Ser preferentemente de la Comuna**
- (3) Comunicación efectiva;
- (4) Capacidad para generar relaciones de confianza;
- (5) Proactividad;
- (6) Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación;
- (7) Habilidades de para establecer relaciones de trabajo positivas;
- (8) Capacidad de trabajo en equipo;
- (9) Vocación de servicio;

ANTECEDENTES BASICOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIBILIDAD

- Currículum
- Fotocopia simple de Título Profesional o Técnico
- Fotocopia simple de antecedentes académicos y laborales
- Postulantes que presentan voluntariado lo certifiquen con algún documento.
- Aquellos Postulantes que se hayan desempeñado como apoyo familiar con una vigencia de 2 años a la fecha, deberá presentar certificado de evaluación de desempeño documento que será coordinado entre la Municipalidad y la Dirección Regional del FOSIS.

COMISION EVALUADORA

- 2 Funcionarios FOSIS
- 2 Funcionarios Municipales

Honorarios:

\$ 752.698 renta bruta, 44 hrs. semanales



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Cronograma:

- Apertura y Publicación: Entre el 08 Y 14 de Octubre 2014
- Evaluación Curricular : Día 15 y 16 de Octubre 2014
- Entrevistas se realizarán entre el 20 y 22 Octubre 2014
- Selección y notificación de resultados : Entre el 27 y 30 de octubre 2014

Lugar de Presentación de antecedentes:

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en sobre cerrado, **indicando su nombre y el cargo al que postula**. En la oficina de la Unidad de Acompañamiento Ingreso Ético Familiar de la Municipalidad de Temuco, ubicada en Bulnes N° 0102, esquina Bilbao, 2° piso. Teléfono 2973271, entre los días 08 y 14 de octubre 2014 en horario de 8:30 a 13:00 horas.

Se publicara en:

www.temuco.cl